

efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda "No será admitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto o acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 5/12/2024 a las 12 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 12/12/2024 a las 12 hs. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Hágase saber que la posesión del bien será entregada en el estado de ocupación en el que se encuentre, atento los términos del mandamiento de constatación acompañado con fecha 9/9/2024. La posesión del inmueble se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Los Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: - ARBA al 6/09/2024 -\$51.240,30- Municipal al 6/09/2024- \$354.957,92 y AySA al 6/09/2024 - \$11.788,49 - Fecha de visita del inmueble, 24 de octubre de 2024 de 12 a 13 hs... - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, de del 2024. Lardieri Maria Fernanda. Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARCIA LEALE ÁNGEL LUCIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Garcia Leale Ángel Lucio y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 71999, en los que se ha dispuesto la subasta el rodado, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Tracker FWD Premier, Tipo: Rural 5 puertas, Motor Chevrolet N° 2H0181065022 Chasis Chevrolet N° 3GNDJ8CE8JL412232 Color bordó, Naftero, Fabricación Año: 2018 Modelo Año 2019, Dominio: AD365Z1, se aclara que la correcta marca del motor y chasis del automotor a subastar es Chevrolet. Gral. San Martín, octubre de 2024.

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BRUNA PATRICIA CINTIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber por 2 días que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines Determinados c/Bruna Patricia Cintia s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 80218, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30 DE OCTUBRE 2024, 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE 2024, 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio PGH 811, marca Volkswagen, tipo sedan 5 puertas, modelo Move Up! 1.0 MPI, Año 2015, Motor Volkswagen N° CWR020121M, Chasis Volkswagen N° 9BWAG4129GT51813, color Rojo. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Malo. Base: \$2.200.000 Seña: 30 %. Comisión 10 % más IVA, con mas 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Saldo de precio: Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa. Tributos sobre el bien a Subastarse: La subasta se ha ordenado libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. Se prohíbe la compra en comisión

(salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en garantía: Se deberá depositar la suma de \$110.000 en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial: 027-089311/0, CBU: 0140023-6 275068 08931106 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de Adjudicación: el día 29 de noviembre de 2024, a las 12 hs. a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare mejor postor, para la firma del boleto de compraventa. Exhibición: El día 21 de octubre 2024, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., en la calle 9 de Julio N° 3976, de la localidad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bus. As. Demandado: Patricia Cintia Bruna, DNI 29.530.543. Los interesados que aspiran a comprar el bien, como así también los acreedores, no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo; máxime cuando el Auto de Subasta puede observarse a través del sitio web de la Suprema Corte de Justicia provincial ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) - Consulta de Expedientes - Mesa de Entradas Virtual - MEV). Informes y Consultas con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 17

### **NAHUEL CHE S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (DOMINIO OTW 792)**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio OTW 792)", N° 58572, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien automotor Dominio OTW792, marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger 2 CS 4x2 XL Safety 2.5 L NAF, motor marca Ford, N° EV2DFJ341259 y Chasis marca Ford, N° 8AFAR20D6FJ341259, año 2015. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, N° 105 del CMPN, dom. en calle 68 N° 3153 de Necochea, dom. elec. 20049882956@CMA.notificaciones, tel (02983) 44-0095 y correo elec: luismascaró49@gmail.com. Precio de Reserva: \$1.700.000,00. Depósito en garantía: \$85.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° N° 6177-027-0516797/1, y el N° de CBU 0140354927617751679714 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en Ruta 228 Km. 2 (Galpón detrás de Don Francisco Maquinarias) de la ciudad de Necochea, no se encuentra en funcionamiento, su estado general es malo, está incompleto y denota importantes deterioros. El motor no funciona por estar roto el sistema de encendido general, los neumáticos tienen mucho desgaste y la carrocería está muy golpeada y oxidada. Exhibición: 21/11/2024, de 9 a 10 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 29/11/2024 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 4/12/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 18/12/2024 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 26/12/2024 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 24/09/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 9 de octubre de 2024. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios de Necochea" sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

oct. 16 v. oct. 17

### **DI NARDO CARMELO S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Di Nardo Carmelo s/ Sucesión Testamentaria", Expte. n° 31743, el Martillero Ariel Yurrita, subastará electrónicamente los siguientes inmuebles INICIANDO EL 3/12/2024, FINALIZANDO EL 17/12/2024, a saber: I) A las 9:30 horas un inmueble sito en calle Lorenza Luna 1232, Barrio Don Ramiro, Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. "A", Manz. 18, parcela 1, Partida 50976, Matrícula 31272, sup. 1.000 m2. Desocupada, Base \$22.666.666. Dep. Gtía. \$1.133.333.- II) A las 10 horas un inmueble sito en calle Libertad 2038, Barrio Villa Rosas, Bahía Blanca, compuesto por casa habitación y 2 deptos. internos. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. "D", Manz. 361-t, parcela 33, Partida 52995, inscripta al folio 118 del año 1959, sup. 334,20 m2. Desocupada, Base \$25.000.000. Dep. Gtía. \$1.250.000.- III) A las 11 horas un inmueble sito en calle Las Ballenas 860 de Monte Hermoso, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. "D", Manz. 7, parcela 15, Partida 6006, Matrícula 1075, sup. 798,30 m2. Ocupado por Claudio Lopez en período estival. Base \$43.466.666. Dep. Gtía. \$2.173.333.- Exhibiciones 21/11/2024, I) de 9 a 10 hs.; II) de 11 a 12 hs.; III) de 16 a 17 hs. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja de los bienes a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Señal 10 %, comision 3 % + IVA + adic. de ley, dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta al martillero. Saldo precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en cta. autos n° 567280/7, CBU 0140437527620656728076, CUIT 30-70721665-0. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Si la compra se efectúa en comisión, indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Audiencias art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A: el día